

# Vaticano proh be esparcir las cenizas de los difuntos o tenerlas en casa

Autor Administrator

Wednesday, 26 de October de 2016

Modificado el Tuesday, 25 de October de 2016

## CENIZAS | DECISI N | ENTIERRO | VATICANO |

La conservaci n de las cenizas en el hogar s lo se contemplar ;  en casos de graves y excepcionales circunstancias , cuando una persona lo pida  por piedad o cercan a , ha explicado el consultor de la Congregaci n de la Doctrina de la Fe, el espa ol  ngel Rodr guez Lu o, en la rueda de prensa de la presentaci n del documento.

Para la Iglesia,  la conservaci n de las cenizas en un lugar sagrado ayuda a reducir el riesgo de apartar a los difuntos de la oraci n . Adem s,  se evita la posibilidad de olvido, falta de respeto y malos tratos, que pueden sobrevenir sobre todo una vez pasada la primera generaci n, as  como pr cticas inconvenientes o supersticiosas , seg n report  el diario espa ol El Pa s.

Seg n la Congregaci n para la Doctrina de la Fe, las cenizas deben mantenerse  por regla general en un lugar sagrado, es decir, en el cementerio o, si es el caso, en una iglesia o en un  rea especialmente dedicada a tal fin por la autoridad eclesi stica competente. El prefecto de la Congregaci n, el muy conservador cardenal alem n Gerhard Mueller, lleg  a decir durante la presentaci n del documento:  Los muertos no son propiedad de los familiares, son hijos de Dios, forman parte de Dios y esperan en un campo santo su resurrecci n .

Aunque la Iglesia admite que  no ve razones doctrinales  para prohibir la cremaci n  la cremaci n del cad ver m l alma y no impide a la omnipotencia divina resucitar el cuerpo , el secretario de la Comisi n Teol gica Internacional, Serge-Thomas Bonino, la calific  como  algo brutal , por tratarse de  un proceso que no es natural, sino que interviene t cnica y que adem s no permite a las personas cercanas acostumbrarse a la falta de un ser querido .

La Iglesia cat lica sigue prefiriendo enterrar a los muertos, pero en el caso de que  por razones higi nicas o por la voluntad expresa del finado  se optase por la cremaci n, proh be desde hoy que las cenizas sean esparcidas, divididas entre los familiares o conservadas en casa. Seg n un documento redactado por la Congregaci n para la Doctrina de la Fe  el antiguo Santo Oficio  y firmado por el papa Francisco, la prohibici n pretende evitar cualquier  malentendido pante sta, naturalista o nihilista .

El documento aprobado, que se titula Instrucci n Ad resurgendum cum Christo y sustituye a otro de 1963, advierte de que  no se permite la dispersi n de las cenizas en el aire, en la tierra o en el agua o en cualquier otra forma, o la conversi n de las cenizas en recuerdos conmemorativos, en piezas de joyer a o en otros art culos . Y va m s all :  en el caso de que el difunto hubiera sido sometido a la cremaci n y la dispersi n de sus cenizas en la naturaleza por razones contrarias a la fe cristiana, se le ha de negar el funeral . La Congregaci n para la Doctrina de la Fe justifica la elaboraci n de un documento as  dr stico como reacci n a las nuevas pr cticas en la sepultura y en la cremaci n  contrarias a la fe de la Iglesia .

<http://elestimulo.com/blog/vaticano-prohibe-esparcir-las-cenizas-de-los-difuntos-o-tenerlas-en-casa/>

